

OBJETIVOS



- 1) Impulsar el plan de carrera académico del personal de tiempo completo.
- 2) Valorar y reconocer los avances académicos de nuestros Profesores.
- 3) Fomentar la búsqueda de la verdad a través de la investigación, materializando el perfil institucional de la UP como una Universidad orientada a la investigación.
- 4) Promover el desarrollo de la Universidad.

PERFIL

El Profesor con énfasis en la investigación es un estudioso y también es curioso, crítico, autónomo, disciplinado, generador de conocimiento y de comunidad académica.



INVESTIGAR



ESTUDIAR

+



PUBLICAR

Se requiere investigación de excelencia para forjar profesionales de primera.

CATEGORÍAS

Existen seis niveles para los Profesores con énfasis en la Investigación:



TITULAR D

TITULAR C

TITULAR B

TITULAR A

ASOCIADO

ASISTENTE

¿QUÉ NECESITO PARA ENTRAR AL MODELO DE CATEGORÍAS?

Tener un año de antigüedad como Profesor de tiempo completo, cubrir los requerimientos y participar en el proceso de evaluación.

Los requisitos* son:

- Contar con los productos científicos y puntajes mínimos que se piden en cada una de las categorías.
- Tener maestría o doctorado.
- Tener un promedio de 8.5 en sus evaluaciones docente y de asesoría universitaria de los últimos dos semestres.
- Cumplir satisfactoriamente los objetivos acordados en su área.
- Presentar la evaluación por competencias y valores institucionales.
- Haber concluido la Especialidad en Antropología y Ética o Especialidad en Antropología Filosófica.

**El presente folleto no intenta ser exhaustivo, para mayor detalle de los requisitos, consultar el Reglamento correspondiente.*



La meta es influir,
un medio es publicar.

1 ¿QUÉ EVALUARÁN?



Investigación

Productos académicos que el profesor ha generado a partir de la investigación.



Asesoría Universitaria

Evaluación del último año mínima de 8.5 sobre 10.



Desempeño

Evaluación por competencias y valores institucionales de acuerdo al Diccionario Institucional vigente.



Docencia

Evaluación del último año mínima de 8.5 sobre 10.



Objetivos laborales

Cumplimiento de los objetivos acordados con jefe inmediato.



Formación y desarrollo

Haber tomado los cursos de capacitación indicados en su plan de desarrollo.

2 ¿QUIÉN ME EVALUARÁ?

Comité de Categorización de Profesores de campus (CCPC) Evaluará los expedientes de los postulantes del Área Académica.

Comité Institucional de Categorización de Profesores de campus (CIPC) Validará las evaluaciones y emitirá los dictámenes.

3 ¿CÓMO ME EVALUARÁN?

1

Entre agosto y febrero del calendario académico, el Profesor presenta su expediente al CCPC, a través de su Secretario de Investigación.

2

El CCPC evaluará el expediente.

3

El resultado podrá ser:

- Cumplimiento de los requisitos requeridos para seguir el proceso.
- Incumplimiento de los requisitos requeridos y se declina la postulación.

4

El CCPC turnará al CIPC las solicitudes de los profesores avaladas con un **reporte de la evaluación**.

5

El CIPC validará las evaluaciones emitidas por los CCPC o **solicitará las aclaraciones** necesarias.

6

El CIPC emitirá el dictamen **final en mayo**.



! IMPORTANTE: La categoría obtenida es permanente.